

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 53 SESION ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Agradecemos la presencia de los compañeros de los representantes de los partidos políticos, de los Consejeros y de los compañeros de los medios de comunicación. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 53, Ordinaria, convocada para las 19:00 horas de este propia día (lunes 27 de junio de 2016), por lo cual, le solicito en primer término al Secretario sea tan amable de hacer el pase de lista de asistencia.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, antes de dar inicio al pase de lista, derivado de la asistencia por vez primera ocasión del Profr. Jesús Refugio Llano Castro, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General, lo procedente es realizar la toma de protesta de ley

EL PRESIDENTE: Bienvenido, buenas tardes. Profr. Jesús Refugio Llano Castro, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios rectores de la Materia Electoral?

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Si, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no que se lo demande. Muchas gracias y bienvenido a este Consejo

EL SECRETARIO: Con su permiso señor Presidente, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. JESÚS EDUARDO HÉRNANDEZ ANGUIANO
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. NOHEMI ARGÜELLO SOSA	PRESENTE
MRO. OSCAR BECERRA TREJO	PRESENTE
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA	PRESENTE
MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ	PRESENTE
LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA	PRESENTE
MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JUAN ANTONIO TORRES CARRILLO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
PROFR. JESÚS REFUGIO LLANO CASTRO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. GUSTAVO PÉREZ ROCHA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. CARMEN CASTILLO ROJAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. LEONARDO OLGUÍN RUIZ PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ MOVIIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. JOSÉ JAIME OYERVIDES MARTINEZ MORENA	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. JORGE ALBERTO MACIAS JIMÉNEZ ENCUENTRO SOCIAL	PRESENTE
LIC. JESUS MANUEL VARGAS GARCÍA CANDIDATO INDEPENDIENTE	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente los siete Consejero Electorales y ocho representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión, por lo que le voy a solicitar sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura, así como también el contenido del orden del día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por siete votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°42, Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°43, Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°45, Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2016;
- IX. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°46, Extraordinaria de fecha 03 de junio de 2016;

- X. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°47, Permanente de fecha 05 de junio de 2016;
- XI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°48, Extraordinaria de fecha 08 de junio de 2016;
- XII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°49, de Cómputo Estatal y Cómputo Final de fecha 11 de junio de 2016;
- XIII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°50, Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2016;
- XIV. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°51, Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2016;
- XV. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°52, Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2016;
- XVI. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales;
- XVII. Informes de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- XVIII. Asuntos generales; y
- XIX. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito ser tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida, por lo que me voy a permitir dar lectura:

Oficio número 082/2016 del Dirigente Estatal del Partido Encuentro Social en Tamaulipas, por el cual realiza la sustitución de su representante suplente ante este Consejo General, designado al Lic. Jorge Alberto Macías Jiménez.

Oficio No. INE/UTVOPL/1533/2016, el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por la cual se notifica a este Instituto, la Resolución INE/CG361/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de los Ingresos y Gastos de actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tamaulipas.

De igual forma, se recibió oficio INE/UTVOPL/DVCN/1286/2016, signado por el Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual hace del conocimiento el Dictamen INE/CG266/2016 y la Resolución INE/CG267/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de precampaña a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

Oficio INE/UTVOPL/1938/2016, signado por el Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual, hace del conocimiento la aprobación del Acuerdo INE/CG478/2016 que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-231/2016, interpuesto por el Partido Morena en contra de la Resolución identificada con el número INE/CG267/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de precampaña a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tamaulipas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al desahogado de los siguientes puntos del orden del día de manera conjunta, en virtud de referirse todos a la aprobación de actas de sesión de este Consejo General.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Los puntos del quinto al décimo séptimo, del orden del día se refieren a la aprobación en su caso de las Actas de Sesión N°42, Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2016; N°43, Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2016; N°44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2016; N°45, Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2016; N°46,

Extraordinaria de fecha 03 de junio de 2016; N°47, Permanente de fecha 05 de junio de 2016; N°48, Extraordinaria de fecha 08 de junio de 2016; N°49, de Cómputo Estatal y Cómputo Final de fecha 11 de junio de 2016; N°50, Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2016; N°51, Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2016; N°52, Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Consejero Presidente, doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le ruego someta ahora a votación los proyectos de acta en mención.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que han sido aprobadas por siete votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente. El décimo sexto punto del orden del día es el Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el informe de cuenta.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 104 párrafo 1, inciso I); 213 párrafos 1, 3 y 4; 222 párrafo 1; 251 párrafos 5 y 7, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 256 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, y el Lineamiento 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, esta Secretaría Ejecutiva presenta el Informe del período comprendido del 25 de mayo al 27 de junio del presente año, bajo los siguientes rubros:

1.- MONITOREO DE ENCUESTAS PUBLICADAS

La Unidad de Comunicación Social de este Organismo continuó con el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la entidad, con relación al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En el período que se reporta, el monitoreo identificó:

- a. **1 encuesta original** publicada los días 23 y 28 de mayo de 2016 en los periódicos “El Mañana de Reynosa” y “El Sol de Tampico” relacionada con sondeo de opinión en el Estado de Tamaulipas efectuado por “De las Heras Demotécnica” con el fin de *“conocer las preferencias electorales para la jornada electoral 2016”*.

2.- ESTUDIOS METODOLÓGICOS RECIBIDOS EN ESTE ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL.

En atención a la obligación señalada en el numeral 1 de los *“Lineamientos que establecen los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como consultas populares durante los procesos electorales federales y locales”*, con fecha 2 de junio de 2016, se recibió en la Secretaría Ejecutiva, comunicado vía correo electrónico signado por el C. Luis Padua, Director Editorial del Periódico “El Horizonte” mediante el cual envía copia del estudio ordenado y publicado por ese medio el día 30 de mayo de 2016 con el objetivo de mediar y dar a conocer las preferencias electorales en los municipios del Estado de Tamaulipas para la elección de gobernador el próximo 5 de junio, el cual fue realizado en coordinación con la firma “Merca Operativa”.

El 1 de junio de 2016, se recibió oficio signado por el Representante Legal de la firma **“DEMOTÉCNIA 2.0 S.C.”**, mediante el cual envía copia del estudio de encuesta realizada en el Estado en el período del 21 al 23 de mayo de 2016, con el objetivo de conocer las preferencias electorales para la jornada electoral del año 2016, la cual fue publicada por primera ocasión por la Cía. Periodística del Sol de México S.A. de C.V. y Cía. Periodística del Sol de Tampico, S.A. de C.V., así como en la página de internet www.demotecnia.com.mx.

De la revisión efectuada a la metodología de los estudios presentados por las firmas encuestadoras “Merca Operativa” y “Demotécnia 2.0 S.C.”, se determinó que **cumplen con los criterios generales de carácter científico** señalados por los Lineamientos correspondientes, según se detalla en el Anexo de este informe.

3.- ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 6 de los Lineamientos de la materia, esta Secretaría Ejecutiva en el informe del mes de mayo rendido el día 24 de mayo del presente año, dio cuenta de las personas físicas y morales que informaron su pretensión de ordenar y realizar encuestas de salida y conteos rápidos durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016.

Se hace del conocimiento del Consejo General que fueron recibidos en esta Secretaría Ejecutiva los resultados de las encuestas de salida y/o conteos rápidos presentados por las siguientes firmas:

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	ACTIVIDAD QUE REGISTRO	FECHA DE ENTREGA
1	Centro de Investigaciones Sociológicas de México	encuestas de salida y conteos rápidos	8 de junio de 2016
2	Moreno & Sotnivoka Social Research and Consulting SC	encuesta de salida	9 de junio de 2016
3	Consulta Mitofsky	encuestas de salida y conteos rápidos	10 de junio de 2016
4	Parametría S.A. de C.V.	encuestas de salida y conteos rápidos	10 de junio de 2016

4.- DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS ELECTORALES

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información generada sobre las encuestas electorales en torno al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, la información de los estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas y sondeos de opinión publicadas; los criterios de carácter científico entregados a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, por parte de las personas físicas y morales que serán acreditadas, así como los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General se encuentran disponibles en el micro sitio *Encuestas Electorales*, en la página de internet del IETAM.”

INFORME COMPLETO

“Derivado de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, los organismos públicos locales electorales deberán ejercer facultades en la materia a fin de regular la aplicación de las mismas, con base en los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

El 22 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas

y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales.

Por su parte, el Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 1 de diciembre de 2015, aprobó el Acuerdo IETAM/CG17/2015 mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el Lineamiento 1 y 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, la Secretaría Ejecutiva presenta el primer informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones locales 2015-2016, correspondientes al período del 25 de mayo al 27 de junio de 2016.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, el Apartado C, inciso a), párrafo 8 establece que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 104, párrafo 1, inciso l) señala que corresponde a los organismos públicos locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

El artículo 251, numeral 5, establece que quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

El numeral 6 del mismo artículo, así como el 213, numeral 2, prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

El numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Los párrafos 3 y 4 del artículo 213 establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al organismo público local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente. Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los organismos públicos locales en el ámbito de su competencia

Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas

El artículo 256 establece que será el INE quien emitirá las reglas, lineamientos, criterios y formatos de los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos, en términos de la Ley General.

Acuerdo INE/CG220/2014

Por el que se emiten los lineamientos básicos de carácter técnico-metodológico que deberán satisfacer aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas de intención del voto o encuestas de salida y conteos rápidos.

Acuerdo IETAM/CG17/2015

Mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

2.- MONITOREO DE ENCUESTAS PUBLICADAS

A fin de dar el debido cumplimiento al citado Acuerdo, la Unidad de Comunicación Social de este Organismo continuó con el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la entidad, con relación al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En el período que se reporta, el monitoreo identificó:

- b. **1 encuesta original** publicada los días 23 y 28 de mayo de 2016 en los periódicos “El Mañana de Reynosa” y “El Sol de Tampico” relacionada con sondeo de opinión en el Estado de Tamaulipas efectuado por “De las Heras Demotécnica” con el fin de *“conocer las preferencias electorales para la jornada electoral del 2016”*.

3.- ESTUDIOS METODOLÓGICOS RECIBIDOS EN ESTE ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL.

En atención a la obligación señalada en el numeral 1 de los *“Lineamientos que establecen los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como consultas populares durante los procesos electorales federales y locales”*, con fecha 2 de junio de 2016, se recibió en la Secretaría Ejecutiva, comunicado vía correo electrónico signado por el C. Luis Padua, Director Editorial del Periódico “El Horizonte” mediante el cual envía copia del estudio ordenado y publicado por ese medio el día 30 de mayo de 2016 con el objetivo de mediar y dar a conocer las preferencias electorales en los municipios del Estado de Tamaulipas para la elección de gobernador el próximo 5 de junio, el cual fue realizado en coordinación con la firma “Merca Operativa”.

El 1 de junio de 2016, se recibió oficio signado por el Representante Legal de la firma **“DEMOTÉCNIA 2.0 S.C.”**, mediante el cual envía copia del estudio de encuesta realizada en el Estado en el período del 21 al 23 de mayo de 2016, con el objetivo de conocer las preferencias electorales para la jornada electoral del año 2016, la cual fue publicada por primera ocasión por la Cía. Periodística del Sol de México S.A. de C.V. y Cía. Periodística del Sol de Tampico, S.A. de C.V., así como en la página de internet www.demotecnia.com.mx.

De la revisión efectuada a la metodología de los estudios presentados por las firmas encuestadoras “Merca Operativa” y “Demotécnia 2.0 S.C.”, se determinó que **cumplen con los criterios generales de carácter científico** señalados por los Lineamientos correspondientes, según se detalla en el Anexo de este informe.

4.- ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 6 de los Lineamientos de la materia, esta Secretaría Ejecutiva en el informe del mes de mayo rendido el día 24 de mayo del presente año, dio cuenta de las personas físicas y morales que informaron su pretensión de ordenar y realizar encuestas de salida y conteos rápidos durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016.

Se hace del conocimiento del Consejo General que fueron recibidos en esta Secretaría Ejecutiva los resultados de las encuestas de salida y/o conteos rápidos presentados por las siguientes firmas:

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	ACTIVIDAD QUE REGISTRO	FECHA DE ENTREGA
1	Centro de Investigaciones Sociológicas de México	encuestas de salida y conteos rápidos	8 de junio de 2016
2	Moreno & Sotnivoka Social Research and Consulting SC	encuesta de salida	9 de junio de 2016
3	Consulta Mitofsky	encuestas de salida y conteos rápidos	10 de junio de 2016
4	Parametría S.A. de C.V.	encuestas de salida y conteos rápidos	10 de junio de 2016

5.- DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS ELECTORALES

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información generada sobre las encuestas electorales en torno al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, la información de los estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas y sondeos de opinión publicadas; los criterios de carácter científico entregados a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, por parte de las personas físicas y morales que serán acreditadas, los resultados de las encuestas de salida, así como los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General se encuentran disponibles en el micro sitio *Encuestas Electorales*, en la página de internet del IETAM.

http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016/Encuestas_Electorales.aspx

Anexo

Estudio efectuado por “Demotécnica 2.0 S.C.”

Datos de identificación del estudio:		Demotécnica 2.0 S.C.
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Conocer las preferencias electorales para la jornada electoral de este año 2016
Diseño Muestral	a).- Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra	Ciudadanos residentes en el estado de Tamaulipas con credencial de elector vigente domiciliada en el municipio y localidad donde se está levantando la entrevista
	b).- Procedimiento de selección de unidades: Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Muestreo estratificado de secciones, selección aleatoria de manzanas, selección sistemática de viviendas con arranque aleatorio y entrevista a la persona que acudió a abrir la puerta, siempre y cuando cumpliera con los requisitos descritos en la "población objetivo"
	c) Procedimiento de estimación: Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	No especifica
	d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	Encuesta estatal considerando 1200 entrevistas. Se clasificaron las secciones en siete estratos, de acuerdo al tipo de competencia electoral registrada en cada sección. 1) A cada estrato se le asignaron tantas entrevistas como las resultantes de multiplicar 1,200 por la proporción de electores que le corresponden según la distribución del listado nominal. 2) En cada estrato se seleccionaron de manera aleatoria tantas secciones como el resultado de dividir el número de entrevistas que le fueron asignados entre diez, ponderando después por la lista nominal de cada sección, al interior de cada sección se localizaron al azar dos manzanas. 3) En cada manzana seleccionada se llevó a cabo una selección sistemática de viviendas con arranque aleatorio.
	e) Calidad de la estimación: Porcentaje de error del diseño de la muestra	Con el 95% de confianza el error estadístico máximo que se tiene es de +/- 2.9%
	f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Para compensar la no-respuesta se seleccionó un tamaño de muestra mayor al necesario
	g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	Tasa de rechazo total 45.5%
Método de recolección	Método y fecha de recolección de la información: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	Entrevista en vivienda "cara a cara". Período de levantamiento de la información del 21 al 23 de mayo de 2016.

Cuestionario	<p>Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta</p>	<p>¿Su credencial de elector es de este municipio o no? De las opciones que están en la tarjeta PARTIDOS POLÍTICOS, por favor, dígame el número que tiene el partido con el que usted se identifica. ¿Me puede decir cuándo son las próximas elecciones en Tamaulipas? Por la forma en que han hecho su trabajo los partidos políticos aquí en Tamaulipas, dígame el número de partidos que usted piensa que realmente se interesan por las necesidades de usted y su familia. El 5 de junio va a haber elecciones en Tamaulipas ¿Qué tan seguro es que usted vaya a votar ese día? Si este domingo hubiera elecciones para gobernador ¿Usted por cuál partido o candidato votaría? Las opciones están en la siguiente tarjeta CANDIDATOS GOBERNADOR Vamos a suponer que el partido o candidato que usted prefiere no tiene NINGUNA posibilidad de ganar, si ese fuera el caso ¿a qué partido o candidato le daría su voto? Las opciones están en la misma tarjeta CANDIDATOS GOBERNADOR A usted personalmente, ¿qué partido o candidato le conviene que gane, con cuál piensa que le iría mejor a usted y su familia? Las opciones están en la misma tarjeta CANDIDATOS GOBERNADOR</p>
Cuestionario	<p>Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta</p>	<p>A usted personalmente, ¿qué partido o candidato le conviene que gane, con cuál piensa que le iría mejor a usted y su familia? Las opciones están en la misma tarjeta CANDIDATOS GOBERNADOR De todas las campañas para gobernador que ha visto en Tamaulipas ¿a usted cuál le parece que es la mejor, la más completa y con mejores propuestas? Las opciones están en la misma tarjeta CANDIDATOS GOBERNADOR Si usted tuviera que decidir entre los candidatos de la misma tarjeta CANDIDATOS GOBERNADOR, dígame, ¿en quién de ellos confiaría para cuidar a sus hijos? En su opinión ¿Qué candidato ha estado más cerca y pendiente de los problemas de la gente? Las opciones están en la misma tarjeta CANDIDATOS GOBERNADOR. Utilizando la CANDIDATOS GOBERNADOR, por favor dígame, ¿Quién sería el mejor Gobernador de Tamaulipas? Independientemente de quién le gustaría que gobernara, por lo que sabe o ha oído decir ¿Qué partido o candidato tiene en este momento MAS posibilidades de ganar en las próximas elecciones aquí en Tamaulipas? Las opciones están disponibles en la siguiente tarjeta de PARTIDOS POLÍTICOS</p>
Estimadores e intervalos de confianza	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores</p>	<p>La información se capturó y procesó en un programa de cómputo diseñado ex profeso. Se obtuvieron las frecuencias para todas y cada una de las variables del estudio, con lo cual se estimó la probabilidad de que los entrevistados acudan a votar el día de la elección de acuerdo al modelo de inercia y circunstancia diseñado por María de las Heras y publicado en el libro "Por quién vamos a votar y por qué", Editorial Aguilar, y en el libro "Uso y abuso de las encuestas", Editorial Océano. Los resultados se ponderaron por el tamaño proporcional de electores de cada sección, de acuerdo a lo especificado en el apartado "Tamaño y forma de obtención de la muestra"</p>
Software para procesamiento	<p>Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos: Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata</p>	Microsoft Excel
Base de datos	<p>Archivo de origen: (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que proteja la identidad del entrevistado</p>	Microsoft Excel

Resultados	<p>Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencias por partido político, candidato y coaliciones</p>	<p>Escenario electoral más probable si la elección fuera e este momento: PAN (Francisco García Cabeza de Vaca) 40%; PRI (Baltazar Hinojosa Ochoa) 46%; MC (Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez) 8%; PT (Armando Vera García) 1%; Morena (Héctor Martín Garza González) 1%; ES (Abdiés Pineda Morín) 1% y CI (José Francisco Chavira Martínez) 2%</p> <p>De los candidatos ¿Quién sería el mejor gobernador de Tamaulipas?: Baltazar Hinojosa Ochoa 36%, Francisco Javier García Cabeza de Vaca 31%, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez 8%, José Francisco Chavira Martínez 2%, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas 1%, Héctor Martín Garza González 1%, Abdiés Pineda Morín 1%, Armando Vera García 1%, Cualquiera/Todos 6%, N ninguno 4% y No sabe 9%.</p> <p>¿Qué candidato ha estado más cerca y al pendiente de los problemas de la gente?: Baltazar Hinojosa Ochoa 32%, Francisco García Cabeza de Vaca 21%, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez 5%, Jorge Osvaldo Valdez Vargas 1%, José Francisco Chavira Martínez 1%, Héctor Martín Garza González 1%, Abdiés Pineda Morín 1%, Armando Vera García 0%, Cualquiera/Todos 2%, Ninguno 23% y No sabe 13%.</p> <p>¿En quién de estos candidatos confiaría para cuidar a sus hijos?: Baltazar Hinojosa Ochoa 23%, Francisco García Cabeza de Vaca 17%, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez 5%, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas 1%, Héctor Martín Garza González 1%, Abdiés Pineda Morín 1%, José Francisco Chavira Martínez 1%, Armando Vera García 0%, Cualquiera/Todos 1%, Ninguno 44%, No sabe 6%</p> <p>De las campañas para Gobernador, ¿A usted cuál le parece más completa y con mejores propuestas?:</p>
Autoría y financiamiento	<p>a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta</p> <p>b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta</p> <p>c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta</p> <p>d).- Medio de publicación de la encuesta</p> <p>e).- Logotipo: Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta</p> <p>f).- Persona física o moral: Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta.</p> <p>g).- Nombre del representante: Director de la empresa o representante legal</p> <p>h).- e-Datos: Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física</p>	<p>Cía. Periodística del Sol de Tampico S.A. de C.V.</p> <p>Cía. Periodística del Sol de Tampico S.A. de C.V.</p> <p>Cía. Periodística del Sol de Tampico S.A. de C.V.</p> <p>Cía. Periodística del Sol de Tampico S.A. de C.V. www.demotecnica.com</p>  <p>Demotécnica 2.0 S.C.</p> <p>Verónica Escalona Méndez</p> <p>www.demotecnica.com</p>
Recursos aplicados	<p>Recursos económicos/financieros aplicados: Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.</p>	<p>\$290,000.00</p>

<p>Antecedentes profesional y/o académico</p>	<p>Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre</p>	<p>De las Heras Demotécnica es la empresa pionera en investigación político-electoral en México. Rodrigo Galván de las Heras, Director General es maestro en Investigación de Mercados por la Universidad de Georgia Tech University y especialista en diseño de estrategias y elaboración de plataformas creativas para campañas publicitarias, así como elaboración de diagnósticos para identificar targets, fortalezas y debilidades, cualidades que le dan sentido a las encuestas.</p> <p>Desde agosto de 2014 preside el Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas (CEDE), organismo dedicado a generar investigación confiable en materia de opinión pública para la toma de decisiones responsable y efectiva.</p>
---	--	--

Estudio efectuado por “El Horizonte”

PRA CONSUL

Datos de identificación del estudio:		El Horizonte
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Medir y dar a conocer las preferencias electorales en los municipio del Estado de Tamaulipas para la elección de gobernador el próximo 5 de junio de 2016
Diseño Muestral	a).- Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra	Personas de 18 años o mayores con credencial para votar vigente que residan en los municipios del Estado de Tamaulipas
	b).- Procedimiento de selección de unidades: Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	En la primera etapa se seleccionaron distritos electorales, estratificados por colonias de acuerdo a los informes del INE. Se ponderó en función del tamaño de las lista nominal de electores. En una segunda etapa, se eligieron manzanas de manera probabilística. Para la tercera etapa se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática en las manzanas previamente seleccionadas. Dicha selección se realizó in situ por los encuestadores. Finalmente, el encuestador entrevistó en el domicilio elegido a la persona tomando en consideración cuotas de género y cuotas de edad. Cuando no se atienden a los encuestadores o se trata de viviendas inaccesibles, se realizan entrevistas en lugares de alto tráfico manteniendo el filtro de colonia y otras características de la muestra.
	c) Procedimiento de estimación: Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	De la entrevista "cara a cara", se realizó la pregunta ¿Por quién votaría si las elecciones para gobernador fuera hoy? Se utilizó el método de boleta con logotipos de los partidos político y nombres de los candidatos registrados a la fecha del levantamiento, ordenados por registro de partido político. Incluye también a los candidatos independientes. El resultado del cómputo de las encuestas, reflejan la estimación total relativa del total de votos efectivos considerando aquellos que se declararon como nulo, no sabe o ninguno. Se realizó una ponderación tomando en consideración el peso relativo de cada municipio respecto de la Lista Nominal del Estado.
	d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	Se realizaron 2,000 entrevistas efectivas cara a cara en domicilios seleccionados y lugares de alto tráfico, tomando en cuenta diferentes criterios de elegibilidad como género y grupos de edad.
	e) Calidad de la estimación: Porcentaje de error del diseño de la muestra	Para la encuesta a un nivel de confianza del 95 por ciento, corresponde un margen de error teórico de +/-2.2 por ciento con un total de 2,000 entrevistas efectivas.
	f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Una vez formulada la pregunta de intención de voto, a quienes no declararon intención de voto, no sabe aún por quién votará o piensan anular su voto, asciende al 30 por ciento.
	g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	En esta encuesta se realizaron 2,000 entrevistas efectivas de un total de 2,480 contactos. De los cuales 480 personas rechazaron suspendieron la entrevista. Tasa de rechazo de 24 por ciento.

Método de recolección	Método y fecha de recolección de la información: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	Se realizaron 2,000 entrevistas efectivas cara a cara en domicilios seleccionados y lugares de alto tráfico, tomando en cuenta diferentes criterios de elegibilidad como género y grupos de edad. Se utilizó el método de boleta con los logotipos de los partidos y nombres de los candidatos registrados a la fecha del levantamiento. Período del levantamiento del 15 al 28 de mayo de 2016.
Cuestionario	Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	¿Por quién votaría si las elecciones para gobernador fueran hoy? Dicha pregunta se apoya en una boleta que contiene los logotipos de los partidos políticos y nombres de los candidatos registrados a la fecha del levantamiento, ordenados por registro de partido político. Incluye también a los candidatos independientes. El resultado de la encuesta deriva del cómputo total de las respuestas efectivas y se expresa en porcentajes obtenidos por cada candidato, incluye también la proporción que mencionó no saber, no elegir a ninguno o no contestó.
Estimadores e intervalos de confianza	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores	Resultado de 2,000 entrevistas efectivas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad según el diseño de la muestra. El nivel de confianza es de 95% con un margen de error teórico de +/- 2.2%
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos: Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata	El cómputo de la información obtenida se realiza a través de hojas de cálculo de Excel Microsoft validado en su estructura de cálculo y resultados con el sistema SPSS para Windows.
Base de datos	Archivo de origen: (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que proteja la identidad del entrevistado	Se adjunta en formato digital al informe.
Resultados	Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencias por partido político, candidato y coaliciones	PRI (Baltazar Hinojosa Ochoa) 31.6%; PAN (Francisco García Cabeza de Vaca) 30.3%; MC (Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez) 8.1%; PRD (Jorge Valdez Vargas) 4.0%; Independiente (Francisco Chavira Martínez) 1.2%; Otros 3.6% e Indecisos 20.7%
Autoría y financiamiento	a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	El Horizonte
	b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta	Merca Operativa en coordinación con El Horizonte
	c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta	El Horizonte
	d).- Medio de publicación de la encuesta	El Horizonte
	e).- Logotipo: Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta	
	f).- Persona física o moral: Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta.	El Horizonte
	g).- Nombre del representante: Director de la empresa o representante legal	Luis Padua. Director Editorial
	h).- e-Datos: Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	http://elhorizonte.mx/periodico

Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	\$195,250.00
Antecedentes profesional y/o académico	Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre	No se especifica

PRA CONSULTING

MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS DEL PEF 2015 - 2016
DEL 25 DE MAYO al 27 JUNIO 2016

Información General								Responsabilidad			
FOLIO	PERIODO EN QUE SE PUBLICÓ	FECHA DE PUBLICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	MEDIO IMPRESO	SECCIÓN	PÁGINA	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
TAM-00001	Campaña	23-may	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MAÑANA DE REYNOSA	TAMAULIPAS	4	EL MAÑANA DE REYNOSA	DE LAS HERAS DEMOTECNIA	DE LAS HERAS DEMOTECNIA	DE LAS HERAS DEMOTECNIA
TAM-00002	Campaña	28-may	GENERAL	TAMAULIPAS	EL SOL DE TAMPICO	LOCAL	2-A	EL SOL DE TAMPICO	DE LAS HERAS DEMOTECNIA	DE LAS HERAS DEMOTECNIA	DE LAS HERAS DEMOTECNIA

PRA CO

EL SECRETARIO: Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, damos por recibido su informe y una vez desahogado el mismo, le solicito sea tan amable de dar continuidad al orden del día de la presente sesión.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. Previo nada más, para asentar en actas a las 19:13 horas la presencia del representante del Partido Morena.

EL PRESIDENTE: Bienvenido.

EL SECRETARIO: El décimo séptimo punto del orden del día se refiere a informes de actividades que rinden las y las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SECRETARIO: Vamos a circular el que rindió la Consejera Tania Contreras por escrito en relación con la Comisión encargada con la organización de los debates, el cual formará se integrará en el acta de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Le cedemos el uso de la voz a la Consejera Contreras López para que rinda su informe ¿o solamente lo va a entregar por escrito?

EL SECRETARIO: Únicamente por escrito, se da cuenta.

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LOS CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO TAMAULIPAS 2015-2016.

DEBATE 2016 TAMAULIPAS



INFORME FINAL

26 de mayo de 2016

Contenido

Informe final de la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre candidatos a los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016.

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Creación de la Comisión Especial	4
A) Integración	4
1) Consejeros Electorales	5
2) Representación de los Partidos Políticos y Candidato Independiente	5
3) Secretaría Técnica	7
B) Objeto	7

III. Instalación e inicio de los trabajos de la Comisión Especial	8
IV. Criterios a utilizar en los Debates entre los candidatos al cargo de Gobernador	8
V. Actividades previas a la celebración de los debates	13
A) Convenio con la Universidad Autónoma de Tamaulipas	13
B) Ensayo	14
VI. Celebración de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador	15
A) Lugar, fecha, hora y asistentes	15
B) Duración	17
C) Temas	17
D) Rondas y dinámica de participación	18
E) Moderador	19
F) Determinaciones Logísticas	19
G) Difusión de los Debates	20
H) Producción	24
I) Señal y transmisión	26
J) Cuestiones no previstas	29
VII. Costo de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador	31
VIII. Criterios para el desarrollo de los Debates entre los candidatos al cargo de Diputados y Presidentes Municipales	32
IX. Celebración de Debates entre candidatos al cargo de Diputados y de Presidentes Municipales	34

I. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es el depositario de la autoridad electoral en el Estado, responsable de organizar las elecciones en estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Entre los fines del órgano estatal se encuentran, el de contribuir a la vida democrática de la entidad, llevar a cabo la promoción del voto, así como coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, sin dejar de lado el fomento a la participación que debe tener la ciudadanía para ejercer el derecho a votar y ser votados.

Para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática del país, es preciso tener acceso a la confrontación de ideas, principios, valores, programas y propuestas que ofrezcan los candidatos a través de los medios de comunicación existentes.

En ese sentido, comprometidos con la promoción de espacios que hagan propicio el contraste de plataformas e ideas, con fundamento en los artículos 110, fracción LII y 259 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se diseñaron diversas estrategias y acciones a fin de construir, por primera vez en Tamaulipas, condiciones adecuadas para la celebración de debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.

Cabe señalar que de conformidad con los preceptos citados, corresponde al Consejo General, la atribución de organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos a gobernador y promover la celebración de debates entre candidatos a diputados locales y presidentes municipales.

A partir de tales disposiciones normativas, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo Número IETAM/GC-87/2016, de fecha 9 de abril del presente año, creó la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015- 2016, dicho acuerdo establece que la referida Comisión deberá rendir un informe en los términos que establece la propia Ley Electoral.

De igual forma, el referido Consejo General expidió el Acuerdo Número IETAM/CG-88/2016, a través del cual fue expedido el Reglamento de debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, el cual tiene por objeto establecer las pautas para la concreción de estos ejercicios democráticos.

En el presente documento se enunciarán todas aquellas acciones desplegadas e implementadas por la Comisión Especial, a partir de las cuales fue posible presentar a los ciudadanos tamaulipecos los debates entre los candidatos a los diferentes cargos de elección popular que, además de constituir un ejercicio de libertad de expresión, permitirán promover en los electores un voto libre, razonado e informado.

II. Creación de la Comisión Especial

A) Integración.

Como se ha señalado, a través del Acuerdo número IETAM/CG-87/2016, aprobado por el Consejo General en la Sesión Extraordinaria número 25, celebrada el 9 de

abril del presente año, se creó la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016.

La intención de crear una Comisión Especial para tratar las acciones necesarias en el tema de debates, parte de la imperiosa necesidad de contar con un órgano cuya actividad se enfocará especialmente a este rubro, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación legal preestablecida.

En términos del Acuerdo referido, la Comisión Especial se conformaría por:

- 5 Consejeros Electorales
- Un representante -propietario y suplente- de cada partido político, así como del candidato independiente.
- El Director del Secretariado, quien fungiría como Secretario Técnico.

De conformidad con lo anterior, la integración de la Comisión Especial se realizó en los siguientes términos:

1) Consejeros Electorales.

Mtra. Tania Gisela Contreras López	Presidenta
Lic. Frida Denisse Gómez Puga	Integrante
Mtra. Nohemí Arguello Sosa	Integrante
Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería	Integrante
Mtro. Oscar Becerra Trejo	Integrante

2) Representación de los Partidos Políticos y Candidato Independiente.

Mediante Oficios números SE/1210/2016 al SE/1218/2016, de fecha 12 de abril del presente año, signados por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, se requirió a los institutos políticos y al candidato independiente, a fin de que acreditaran a sus representantes.

La representación de los referidos actores políticos se llevó a cabo de la siguiente manera:

Partido Político y Candidato Independiente	Nombre del representante
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Lic. Juan Antonio Torres Carrillo (Propietario) Lic. Cuitláhuac Bardán Esquivel (Suplente)
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Lic. Efraín Encinia Marín (Propietario) Lic. Jonathan Joshua Martínez Justiniani (Suplente)
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Lic. Alfonso Trejo Campos (Propietario) Lic. José Alfredo Yam Jiménez (Suplente)
PARTIDO DEL TRABAJO	C. Arcenio Ortega Lozano (Propietario) C. Juan Fabricio Cazares Hernández (Suplente)
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. Carmen Castillo Rojas (Propietario) C. Eliud Báez Vázquez (Suplente)
PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. Leonardo Olguín Ruiz (Propietario) C. Luis Fernando Valencia Montalvo (Suplente)
MOVIMIENTO CIUDADANO	C. Francisco Daniel González Tirado (Propietario) Lic. Luis Alberto Tovar Núñez (Suplente)
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	Mtro. José Jaime Oyervides Martínez
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	Lic. Martiniano Muñoz Salas (Propietario) Lic. Jorge Macías (Suplente)

<p>CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSÉ FRANCISCO CHAVIRA MARTÍNEZ</p>	<p>C. Giovanni Francesco Barrios Moreno (Propietario) C. Francisco Dimas Chavira (Suplente)</p>
--	---

3) Secretaría Técnica.

La Directora del Secretariado, Lic. Norma Elena Martínez Flores, fungió como Secretaria Técnica de la Comisión, tal como lo establece la normatividad electoral de nuestro Estado.

B) Objeto

De conformidad con el Reglamento de los Debates, así como del Acuerdo de creación, corresponde la Comisión Especial:

- 1) Elaborar y proponer al Consejo General los Criterios respecto de los contenidos, preparación y reglas sobre el desarrollo de los debates.
- 2) Elaborar y proponer al Consejo General el proyecto de calendario respecto de los dos debates obligatorios entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, y
- 3) Las demás que se precisen en el Reglamento de Debates Públicos entre candidatos a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.



III. Instalación e inicio de los trabajos de la Comisión Especial

Una vez integrada la Comisión Especial se convocó a la Sesión de Instalación que tuvo verificativo el día 13 de abril del año en curso, en punto de las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto, con la asistencia de la totalidad de sus integrantes.

IV. Criterios a utilizar en los Debates entre los candidatos al cargo de Gobernador

En el orden del día de la reunión de trabajo celebrada en la fecha descrita (13 de abril), se integró como punto número IV, el relativo al análisis de las propuestas concernientes a los ***Criterios a utilizar en los Debates entre los candidatos al cargo de Gobernador.***

En primera instancia se abordaron los apartados siguientes:

- a) Sede
- b) Fechas
- c) Horario
- d) Duración
- e) Etapas del debate
- f) Estrategia de difusión, logística, y
- g) Producción.

Al efecto, los representantes de los diferentes candidatos acreditados en la mesa de trabajo, presentaron distintas opciones de los rubros referidos, a partir de las cuales se determinó establecer el acercamiento y vínculos de comunicación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el propósito de solicitar su colaboración en el desarrollo de los referidos debates.

El día viernes 15 de abril del presente año, a las 14:00 horas, en la Sala de Sesiones del IETAM, se verificó la Segunda Sesión de la Comisión Especial, con la asistencia de todos sus integrantes. En esta reunión se dio continuidad a la presentación de propuestas para conformar los criterios relativos a los debates entre candidatos al cargo de Gobernador.

De manera específica se analizaron los planteamientos que se aportaron con relación a:

- a) Moderador
- b) Método de ubicación y participación
- c) Temas
- d) Informe de la Comisión, y
- e) Cuestiones no previstas

Una vez analizadas las propuestas se determinó dictar un receso que permitiera concluir con la elaboración del Proyecto de Acuerdo que establecía los Criterios para el desarrollo de los debates entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado dentro del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016.

La Sesión fue reanudada dándose lectura al proyecto en comentario; acto seguido se llevó a cabo la votación respectiva, aprobándose por unanimidad de los Consejeros Electorales que integran la Comisión Especial, en los siguientes términos:

“Primero. Lugar, fecha y hora.

Los dos debates obligatorios a que se refieren la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, se realizarán en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en las instalaciones del Teatro Juárez de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ubicado en las calles 8 y 9 Morelos, Zona Centro, Código Postal 87000.

El primero de los debates se llevará a cabo el día 23 de abril de 2016 y el segundo el día 4 de mayo del mismo año, ambos a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

Segundo. Duración.

Cada uno de los debates tendrá una duración total aproximada de 90 minutos.

Tercero. Temas.

Los debates se referirán a los temas que a continuación se indican:

I. Seguridad, justicia y derechos humanos. *Delincuencia organizada; delitos del fuero común; vigilancia en colonias, campo, zonas turísticas y carreteras; mando único; situación de los penales; nuevo sistema de justicia penal; juicios orales; derechos humanos; minorías; y, tolerancia.*

II. Desarrollo social. *Educación, salud, vivienda, alimentación, cultura, deporte, infraestructura social, combate a la pobreza, jóvenes y mujeres.*

III. Gestión gubernamental, oportunidades y desafíos. *Transparencia y acceso a la información pública; responsabilidad de los servidores públicos; prevención y sanción de la corrupción; medios de control; y, rendición de cuentas.*

IV. Desarrollo Económico. *Productividad y creación de empleos; seguridad social; infraestructura; pesca; campo; turismo; industria; comercio; y simplificación administrativa.*

Los temas enunciados en los puntos I y II se discutirán en el primer debate. Los referidos en los apartados III y IV serán abordados en el segundo.

Los debates se ceñirán exclusivamente a los temas aprobados por el Consejo General para cada uno de ellos.

Cuarto. Rondas y dinámica de los debates.

A) La ubicación y el turno en el uso de la palabra de cada uno de los candidatos en el debate, será en el orden de prelación que corresponde a la antigüedad de registro de cada partido político, de la coalición, así como del candidato independiente; las posiciones en el foro se darán de izquierda a derecha visto desde el público. En ese sentido, la asignación corresponderá de la siguiente forma:

PAN	PRD	PT	MC	MORENA	PES	COALICIÓN	CI
-----	-----	----	----	--------	-----	-----------	----

B) Los candidatos tendrán siempre a la vista cronómetro y monitor para ver el tiempo y su imagen.

C) El tiempo total asignado a los dos debates estará distribuido de la siguiente manera:

- I. Un minuto (01:00) para presentación del Instituto Electoral de Tamaulipas;
 II. Cuatro minutos (04:00) para explicación de la mecánica;
 III. Dos minutos y medio (02:30) por cada candidato para la exposición del tema que corresponda a cada ronda;
 IV. Un minuto (01:00) por cada candidato para réplica;
 V. Un minuto (01:00) por cada candidato para contrarréplica;
 VI. Un minuto (01:00) por cada candidato para conclusiones, ésta etapa sólo se realizará en una ocasión y corresponderá al final del desahogo completo del segundo tema.
 A continuación se inserta la distribución de los tiempos de los debates:

TEMA 1

Concepto	Tiempo unitario	Tiempo total acumulado
Entrada (5 minutos)		
Presentación	1	1
Explicación de dinámica	4	5
Ronda inicial 20 minutos (2:30 c/candidato)		
Exposición del candidato 1	2:30	7:30
Exposición del candidato 2	2:30	10:00
Exposición del candidato 3	2:30	12:30
Exposición del candidato 4	2:30	15:00
Exposición del candidato 5	2:30	17:30
Exposición del candidato 6	2:30	20:00
Exposición del candidato 7	2:30	22:30
Exposición del candidato 8	2:30	25:00
Réplica 8 minutos (1:00 c/candidato)		
Réplica del candidato 1	1:00	26
Réplica del candidato 2	1:00	27
Réplica del candidato 3	1:00	28
Réplica del candidato 4	1:00	29
Réplica del candidato 5	1:00	30
Réplica del candidato 6	1:00	31
Réplica del candidato 7	1:00	32
Réplica del candidato 8	1:00	33
Contrarréplica 8 minutos 1:00 (c/candidato)		
Contrarréplica de candidato 1	1:00	34
Contrarréplica de candidato 2	1:00	35
Contrarréplica de candidato 3	1:00	36
Contrarréplica de candidato 4	1:00	37
Contrarréplica de candidato 5	1:00	38
Contrarréplica de candidato 6	1:00	39
Contrarréplica de candidato 7	1:00	40
Contrarréplica de candidato 8	1:00	41

TEMA 2

Concepto	Tiempo unitario	Tiempo total acumulado
Entrada (5 minutos)		
Presentación	1	1
Explicación de dinámica	4	5
Ronda inicial 20 minutos (2:30 c/candidato)		
Exposición del candidato 1	2:30	7:30
Exposición del candidato 2	2:30	10:00
Exposición del candidato 3	2:30	12:30
Exposición del candidato 4	2:30	15:00
Exposición del candidato 5	2:30	17:30
Exposición del candidato 6	2:30	20:00
Exposición del candidato 7	2:30	22:30

Exposición del candidato 8	2:30	25:00
Réplica 8 minutos (1:00 c/candidato)		
Réplica del candidato 1	1:00	26
Réplica del candidato 2	1:00	27
Réplica del candidato 3	1:00	28
Réplica del candidato 4	1:00	29
Réplica del candidato 5	1:00	30
Réplica del candidato 6	1:00	31
Réplica del candidato 7	1:00	32
Réplica del candidato 8	1:00	33
Contrarréplica 8 minutos 1:00 (c/candidato)		
Contrarréplica de candidato 1	1:00	34
Contrarréplica de candidato 2	1:00	35
Contrarréplica de candidato 3	1:00	36
Contrarréplica de candidato 4	1:00	37
Contrarréplica de candidato 5	1:00	38
Contrarréplica de candidato 6	1:00	39
Contrarréplica de candidato 7	1:00	40
Contrarréplica de candidato 8	1:00	41

CONCLUSIONES

Concepto	Tiempo unitario	Tiempo total acumulado
Explicación de dinámica	2	2
Conclusiones 8 minutos (1:00 c/candidato)		
Exposición del candidato 1	1:00	3:00
Exposición del candidato 2	1:00	4:00
Exposición del candidato 3	1:00	5:00
Exposición del candidato 4	1:00	6:00
Exposición del candidato 5	1:00	7:00
Exposición del candidato 6	1:00	8:00
Exposición del candidato 7	1:00	9:00
Exposición del candidato 8	1:00	10:00

Quinto. Moderador.

El debate será moderado por el Licenciado Fructuoso Sáenz García, quien presentará a cada uno de los candidatos a Gobernador del Estado; dará la palabra a los participantes y cuidará la observancia de los tiempos y de las reglas establecidas.

Se designa como moderadora suplente a la Licenciada Yadira Tejeda González.

Sexto. Determinaciones logísticas.

El área de comunicación social del Instituto Electoral de Tamaulipas, designará a un fotógrafo el cual tendrá acceso durante el desarrollo del debate.

Las fotografías que tome el Instituto, se destinarán a la memoria gráfica del Proceso Electoral del Estado de Tamaulipas.

La Unidad de Comunicación Social otorgará a los medios de comunicación, que lo soliciten, las acreditaciones para acceder al espacio que será destinado para transmisión los debates.

Sólo tendrán acceso al foro los integrantes del Consejo General; los candidatos participantes, podrán ingresar con un acompañante cada uno, el cual deberá ser acreditado ante la Comisión, por lo menos 24 horas antes del inicio de cada debate; y el personal necesario para el desarrollo de los mismos.

Los participantes y asistentes a los debates deberán ingresar a la sede por lo menos 45 minutos antes de la hora señalada para el inicio del mismo. Los asistentes al mismo deberán permanecer en el área asignada y en completo silencio.

Los candidatos debatirán de pie.

Los micrófonos estarán abiertos durante la intervención de los candidatos, según corresponda y permanecerán cerrados hasta que el moderador les ceda el uso de la palabra.

A efecto de evitar la interferencia de frecuencias con la señal de la transmisión del debate, no se permitirá a los asistentes la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico.

En la transmisión deberá incluirse la participación de un traductor e intérprete en lenguaje de señas.

Séptimo. Difusión de los debates. Señal y transmisión.

El Instituto Electoral de Tamaulipas transmitirá la totalidad del debate a través de su página oficial electrónica, así como de sus redes sociales.

Los debates deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias locales de uso público de la entidad; el Instituto promoverá la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones con cobertura en la entidad federativa.

Las señales de radio y televisión que el Instituto Electoral de Tamaulipas genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, de forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

El Instituto Electoral de Tamaulipas generará las condiciones técnicas que permitan captar la señal a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir el debate.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones notificará puntualmente a los permisionarios y concesionarios, que estén obligados a transmitir el debate; e invitará al resto de los concesionarios, para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Tanto las notificaciones, como las invitaciones, deberán contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que se obtendrá la señal; y que la transmisión del debate, por los medios de comunicación, será gratuita y se deberá llevar a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos del mismo.

Octavo. Producción.

La producción del debate se llevará a cabo con la colaboración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asistida por otras áreas del Instituto, que por sus atribuciones pudiesen contribuir a la mejor producción del mismo.

La producción propondrá un manejo de cámara flexible que permita al televidente informarse de lo que acontece en el debate, en especial cuando un candidato es aludido por el que está usando la palabra.

Noveno. Cuestiones no previstas.

La no asistencia de uno o más candidatos invitados al Debate no será causa para la no realización del mismo.

Las cuestiones no previstas en el presente Acuerdo, relativas a la ejecución o la logística del debate, serán resueltas por acuerdo de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.”

Es menester señalar que el dictamen de la Comisión Especial fue remitido al Presidente del Consejo General, a efecto de que fuera integrado en el Orden del Día de la sesión más próxima.

De esa forma, en Sesión Extraordinaria número 27, celebrada el 16 de abril del año que cursa, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-97/2016 mediante el cual “*Se aprueban los Criterios emitidos por la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular a utilizaren los debates entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.*”

V. Actividades previas a la celebración de los Debates

A) Convenio con la Universidad Autónoma de Tamaulipas

En fecha 19 de abril del presente año, en las instalaciones del Edificio de Gestión del Conocimiento del Centro Universitario de Victoria, se realizó el acto protocolario en el que la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, suscribieron un Convenio de Coordinación interinstitucional con el objeto de establecer las bases generales, unificar criterios y esfuerzos a efecto de promover, desarrollar y operar programas y acciones

destinadas a contribuir al desarrollo democrático y la cultura cívica de la sociedad en la entidad.

El Convenio marco de colaboración fue signado por el Rector de la UAT, C.P. Enrique Etienne Pérez del Río y por el Consejero Presidente del IETAM, Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, con la presencia de los Consejeros del Instituto Electoral. En este acto, se destacó el acuerdo específico inherente a los mecanismos de coordinación para llevar a cabo los debates obligatorios entre los candidatos al cargo de Gobernador.

Debe resaltarse que la sede acordada al seno de la Comisión Especial para la celebración de los debates se estableció precisamente en el Teatro Juárez de la UAT, ubicado en esta ciudad capital. Cabe poner de relieve, que los trabajos de producción y transmisión de los referidos ejercicios democráticos fueron desarrollados en su totalidad por el personal responsable de la producción de TV UAT.



B) Ensayo

El día 22 de abril del actual, a partir de las 12:00 horas, se llevaron a cabo los ensayos con los candidatos, en el lugar establecido como sede para la realización de los debates, efectuándose en el orden siguiente:

CANDIDATO	HORARIO
C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12:00 horas
C. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO	12:30 horas
C. ARMANDO VERA GARCIA	

PARTIDO DEL TRABAJO	13:00 horas
C. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ MOVIMIENTO CIUDADANO	13:30 horas
C. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL	14:00 horas
C. ABDIES PINEDA MORÍN ENCUENTRO SOCIAL	14:30 horas
BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA COALICIÓN PRI-PVEM-NAL	15:00 horas
C. JOSÉ FRANCISCO CHAVIRA MARTÍNEZ CANDIDATO INDEPENDIENTE	15:30 horas

VI. Celebración de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador

A) Lugar, fecha, hora y asistentes

Como se ha mencionado, los dos debates obligatorios a que hacen referencia la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, se realizaron en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en las instalaciones del Teatro Juárez de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ubicado en las calles 8 y 9 Morelos y Matamoros, Zona Centro, Código Postal 87000, de esta ciudad capital.

Resulta preciso referir, que el primero de los debates se llevó a cabo el día 23 de abril de 2016 y el segundo el día 4 de mayo del mismo año, ambos a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

A los dos debates asistieron los 8 candidatos al cargo de Gobernador, quienes se enlistan en el orden de ubicación y participación siguiente:

CANDIDATO
C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO
C. ARMANDO VERA GARCÍA PARTIDO DEL TRABAJO
C. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

C. ABDIES PINEDA MORÍN
ENCUENTRO SOCIAL

BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA
COALICIÓN PRI-PVEM-NAL

C. JOSÉ FRANCISCO CHAVIRA MARTÍNEZ
CANDIDATO INDEPENDIENTE



PRA CO



B) Duración

El primero de los debates tuvo una duración de 1 hora con 40 minutos y 17 segundos; mientras que el segundo tuvo una duración de 1 hora 45 minutos y 39 segundos, lo cual nos muestra de manera clara que el contenido transmitido al público brindó la oportunidad de que la sociedad conociera plenamente las ideas y propuestas establecidas por cada uno de los candidatos participantes.

C) Temas

Es de destacarse que los temas abordados durante la realización del primer debate fueron los relativos a:

1. Seguridad, justicia y derechos humanos. Delincuencia organizada; delitos del fuero común; vigilancia en colonias, campo, zonas turísticas y carreteras; mando único; situación de los penales; nuevo sistema de justicia penal; juicios orales; derechos humanos; minorías; y, tolerancia.

2. Desarrollo social. Educación, salud, vivienda, alimentación, cultura, deporte, infraestructura social, combate a la pobreza, jóvenes y mujeres.

Por su parte, en el desarrollo del segundo de los debates los rubros discutidos fueron los siguientes:

1. Gestión gubernamental, oportunidades y desafíos. Transparencia y acceso a la información pública; responsabilidad de los servidores públicos; prevención y sanción de la corrupción; medios de control; y, rendición de cuentas.

2. Desarrollo Económico. Productividad y creación de empleos; seguridad social; infraestructura; pesca; campo; turismo; industria; comercio; y, simplificación administrativa.

D) Rondas y dinámica de participación

La ubicación y el turno en el uso de la palabra de cada uno de los candidatos durante los debates, se realizó en el orden de prelación que corresponde a la antigüedad de registro de cada partido político, de la coalición, así como del candidato independiente; las posiciones en el foro se asignaron de izquierda a derecha visto desde el público:



Los candidatos tuvieron siempre a la vista cronómetro y monitor para ver el tiempo y su imagen.

El tiempo total asignado a los dos debates estuvo distribuido de la siguiente manera:

1. Un minuto (01:00) para presentación del Instituto Electoral de Tamaulipas;
2. Cuatro minutos (04:00) para explicación de la mecánica;

3. Dos minutos y medio (02:30) por cada candidato para la exposición del tema que corresponda a cada ronda;
4. Un minuto (01:00) por cada candidato para réplica;
5. Un minuto (01:00) por cada candidato para contrarréplica;
6. Un minuto (01:00) por cada candidato para conclusiones, ésta etapa se realizó al final del desahogo completo del segundo tema.

E) Moderador

Los debates fueron moderados por el Licenciado Fructuoso Sáenz García.

F) Determinaciones logísticas

Es menester comentar, que el área de comunicación social del Instituto Electoral de Tamaulipas, tuvo a bien designar a una persona que fungiera como fotógrafo durante la realización de los debates, el cual tuvo acceso total para concretar las funciones que le fueron encomendadas.

Por otra parte, se hace alusión de que las placas fotográficas captadas por el referido fotógrafo designado por el Instituto, fueron destinadas a la alimentación de la memoria gráfica del Proceso Electoral del Estado de Tamaulipas.

Ahora bien, es de señalarse que la Unidad de Comunicación Social otorgó a los medios de comunicación todas las facilidades para que estos pudiesen efectuar de manera adecuada su labor periodística, por ello se emitieron una serie de acreditaciones para cada reportero que así lo manifestó, con la intención de brindarles el pleno acceso al espacio destinado para la transmisión de los debates:

Asistencia de medios de comunicación acreditados	
Primer Debate	Segundo Debate
80	114

Es preciso aludir, que en cuanto a la asistencia a los debates sólo tuvieron acceso al foro, los integrantes del Consejo General; los candidatos participantes, con un acompañante cada uno, los representantes de partido acreditados de cada candidato y el personal necesario para el desarrollo de los mismos.

G) Difusión de los debates

De conformidad con la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son atribuciones del Consejo General de este Instituto Electoral, dar aviso oportuno a las estaciones de radio y televisión permisionarias públicas y comerciales sobre la transmisión de los debates, mismos que tendrán la obligación de transmitir en vivo, tal y como se establece en el artículo 110, fracción LII y LIII de la citada norma electoral.

En tiempo y forma se dispuso de los medios necesarios para hacer efectiva la difusión de los debates en los medios de información de mayor cobertura en la entidad.

En el caso concreto, el Consejero Presidente de este Instituto Electoral, mediante Oficio número PRESIDENCIA/688/2016, de fecha 12 de abril del presente año, solicitó al Titular de la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, el listado de estaciones de radio y televisión permisionarias públicas en la Entidad, así como el listado de estaciones de radio y televisión permisionarias comerciales que tuvieran una cobertura de 50% o más del territorio nacional y el catálogo de concesionarios y permisionarios comerciales en el Estado.

Mediante Oficio número INE/UTVOPL/DVCN/962/2016 de fecha 18 de abril del año en curso, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, dio contestación a la petición referida y adjuntó los listados de estaciones de radio y televisión permisionarias públicas y comerciales, así como el catálogo de concesionarios y permisionarios comerciales en el Estado.

A través de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, se giraron Oficios a las empresas concesionarias y permisionarias públicas de radio y televisión, a los medios impresos de mayor cobertura en el Estado, haciendo extensiva la solicitud para transmitir, difundir y hacer público tanto los debates celebrados los días 23 de abril y 4 de mayo del presente año, respectivamente.

	OFICIOS DE INVITACIÓN
PRIMER DEBATE	63
SEGUNDO DEBATE	68

Con relación a lo anterior, se establece como **ANEXO NÚMERO 1** el documento que se adjunta al presente informe, mismo que contiene el listado de permisionarios y concesionarios invitados por debate.

En apego a las disposiciones legales en materia de difusión, se notificó a las Radiodifusoras públicas la obligación de realizar la transmisión que en el caso de esta entidad son: Radio UAT, Radio Tamaulipas y Estéreo América.

De manera adicional se realizó la difusión de la celebración de los debates en los siguientes rubros:

- **Radiodifusoras**

- 2 versiones de promocionales que se transmitieron durante 13 días en Radio UAT y Radio Tamaulipas.
- Se produjeron 4 programas institucionales de radio "Diálogos por la Democracia" que se transmitieron 8 veces, a través de 18 radiodifusoras públicas del estado.
- Radio UAT produjo un promocional que se transmitió en promedio con 40 impactos durante 8 días.
- Radio UAT produjo 2 emisiones del programa Conversando, entrevista con la Consejera Tania Gisela Contreras López.
- La ORT realizó dos entrevistas, una con el Consejero Presidente y otra con la Consejera Tania Gisela Contreras López.
- Noticiero de Multimedia Radio en Tampico (Enlace 94.5) efectuó una entrevista al Consejero Oscar Becerra Trejo.
- ORT Mante, realizó una entrevista al Consejero Oscar Becerra Trejo.
- Grupo Mi Radio de Matamoros, entrevistó al Consejero Oscar Becerra Trejo.
- XHNOE Stereo 91 de Nuevo Laredo, en su emisión "En el Punto de la Noticia", llevó a cabo una entrevista al Consejero Oscar Becerra Trejo.

- **Canales de televisión**

- TV Azteca entrevistó para sus noticieros al Consejero Presidente, transmitiendo sus declaraciones sobre el tema de los debates en varios espacios informativos.
- Televisa entrevistó para sus noticieros al Consejero Presidente, transmitiendo sus declaraciones en varios espacios informativos.
- Multimedios entrevistó para sus noticieros a la Consejera Tania Contreras, transmitiendo sus declaraciones en varios espacios informativos.
- CANAL 10 entrevistó para sus noticieros a la Consejera Tania Gisela Contreras López, transmitiendo sus declaraciones sobre el tema.

- **En portales de internet**

- La Unidad Técnica de Sistemas del IETAM diseñó un BANNER que se publicó en el Portal del IETAM durante 10 días previos a la transmisión de cada debate.
- En el espacio dedicado a prensa escrita del portal del IETAM se difundieron 8 comunicados de prensa.
- En los Blogs que el IETAM presenta en Redes Sociales como FACEBOOK, TWITTER y YOUTUBE se compartieron los banners producidos para la difusión del IETAM.
- En los PORTALES de la UAT se produjeron y transmitieron los Banners anunciando la transmisión del DEBATE.

- **En prensa escrita**

- La Unidad de Comunicación Social generó 8 comunicados de prensa, mismos que fueron difundidos a través de 12 diarios o rotativos y 8 portales periodísticos.
- La prensa local difundió, en promedio, 10 NOTAS INFORMATIVAS relativas al tema.

Se contrató la publicación en los siguientes periódicos de la entidad:

PERIÓDICO
PERIÓDICO LÍDER INFORMATIVO DE NUEVO LAREDO
PERIÓDICO EL MAÑANA DE REYNOSA
PERIÓDICO EL MAÑANA DE MATAMOROS
PERIÓDICO EL BRAVO DE MATAMOROS
EL EXPRESO DE VICTORIA
LA VERDAD DE TAMAULIPAS
EL MERCURIO DE VICTORIA

PERIÓDICO EL DIARIO DE VICTORIA
PERIODICO EL SOL DE TAMPICO
PERIÓDICO EL TIEMPO DE MANTE
PERIÓDICO MILENIO DIARIO DE TAMPICO

H) Producción

En este tema, es de resaltarse la importante labor efectuada por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que en colaboración con este Instituto asumió la producción de los debates. Dicha actividad estuvo a cargo del Licenciado Carlos Enrique Portes Flores, Director de Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como del personal que se presenta en la siguiente relación:

Dirección de Tecnologías de la Información	
Carlos Enrique Portes Flores	Director
Héctor Adán Urbina Aguillón	Coordinación de Dirección
Juan Guillermo Tuiran Salas	Asistente de producción
Carolina Rubio Tovar	Master Switcher
Jaime Valente Morales Cuellar	Voz y video
Tomás Eduardo Alvarado Ramírez	Asistente de producción
Alberto Mario Jorge Martínez López	Voz y video
Guillermo Limón Lara	Videoconferencia y voz
Javier Alejandro Márquez	Seguridad Datos
Marina Cristal Flores Flores	Seguridad Datos
Gabriel Bonilla Murillo	Comunicaciones
Juan Carlos Morales Aguilar	Comunicaciones
Alfredo Espinoza Balboa	Comunicaciones
Erick Yuder Esparza Gámez	Comunicación
Armando Vega Pérez	Conectividad y energía
Sergio Guillermo Canales Caballero	Conectividad y energía
Rene Antonio Martínez Martínez	Conectividad y energía
José Raúl Moreno Ledezma	Conectividad y energía
José Antonio Serna Contreras	Cableado
Jesús Alfredo Suarez García	Cableado
Carlos Alejandro De los Reyes Saucedo	Cableado
Yépez Lazcano Jesús Eleazar	Cableado

Televisión Universitaria	
Perla Carrillo Quiroga	Productor General
Jesús Collado Govea	Dirección de cámaras
Jaime Zúñiga Ramos	Jefe de piso
Manuel Partida Montalvo	Asesor de contenido
San Miguel Gallegos Delgado	Cámara lateral izquierda
Gustavo Hernández Villanueva	Cámara lateral derecha
Alfredo Ramos Ortiz	Cámara Central
Daniel Pérez Ramos	Cámara lenguaje de señas
Luis Sosa Lara	Operador de caracteres
Jair Gómez Abundis	Cámara general
Mauricio Zapata	Asistente de producción
Cesar Carrizales	Diseñador Audiovisual
Luz María Hernández García	Interprete lenguaje de señas
Radio Universidad	
Ulises Brito	Director
Florencio Pérez de la Rosa	Productor técnico
Jalil Alejandro Abraham Treviño	Guionista y enlace
Patricia Padrón Muñoz	Dirección de programa
Eswar Pérez de la Rosa	Asistente de Producción
Ubaldo Avalos Salas	Operador Radio UAT
Marco Roque Hernández	Operador Radio UAT
Raim Pérez Mendoza	Asistente de producción
Rectoría	
Concepción Plascencia Valadez	Rectoría
Omar de la Fuente Garza	Rectoría
Dimas Ricardo Maldonado Flores	Rectoría
Nicandro Hernández Bustos	Rectoría
Omar Lorenzo Alonso Peña	Rectoría
Pantallas	
Juan Castillo Camacho	Pantallas Auditorio
Juan Manuel Rocha ramos	Pantallas Auditorio
Erasmus Sarabia	Pantallas Auditorio
Fausto Ramos	Pantallas Auditorio

Cabe mencionar que el recurso material que se utilizó para poder efectuar los multicitados debates, es el que se enlista enseguida:

- 5 Cámaras AG-HPX370 con tripie
- 2 Pantallas de 60" con base
- 2 pantallas de 46" con base

2 Switcher AV-HS400AN
 2 Monitores SDI
 1 Editora para grabación AJ-HPM200P
 2 imac
 3 Laptop
 2 Windows PC
 2 PC station
 2 módulos de grabación
 1 Distribuidor SDI
 1 Distribuidor HDMI
 2 Convertidores SDI a HDMI
 3 Distribuidores VGA
 2 Tarjetas de video
 1 Switch
 3 Reguladores UPS's No Break
 2 Modem de fibra
 1 Consola de audio
 2 Access point (WI-FI)
 Supresores de picos y extensiones
 Cables de Red
 Cables de fibra optica
 Cables Coaxiales

1) Señal y transmisión

El Instituto Electoral promovió la transmisión de los debates por parte de concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones con cobertura en la entidad federativa, dando como resultado el siguiente dato:

1. Radiodifusoras locales del Estado:

- Radio UAT, Radio Tamaulipas y Estéreo América.
- Ante la invitación efectuada, las siguientes radiodifusoras realizaron la transmisión:

XEAM de Matamoros, S.A. de C.V.	XEAM-AM	1310 Khz.	La M grande
Patronato Pro-Radio Cultural de Reynosa, A.C.	XHRYA-FM	90.9 Mhz.	Masmusicafm / Estéreo América
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHRYN-FM	90.5 Mhz.	Radio Uni
XHRT-FM, S.A. de C.V.	XHRT-FM	95.3 Mhz.	Extrema
Radio Televisora de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.	XHBJ-FM	107.1 Mhz.	Radio 970

Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.	XEGW-AM XHGW-FM	1380 Khz. 99.3 Mhz.	Planeta W
Radio Televisora de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.	XHRPV-FM	104.1 Mhz.	La Cotorra
Organización Radiodifusora Tamaulipeca, S.A. de C.V.	XHVIR-FM	101.7 Mhz.	La Cotorra
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHUNI-FM	102.5 Mhz.	Radio Uni
Gobierno del Estado de Tamaulipas	XEVIC-AM XHVIC-FM	1480 Khz. 107.9 Mhz.	Radio Tamaulipas
Enrique Cárdenas González	XHRLM-FM	91.9 Mhz.	Exa Fm
Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	XHXO-FM	95.7 Mhz.	La Súper Buena
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHTIO-FM	105.5 Mhz.	Radio Uni
Radio Fórmula del Norte, S.A. de C.V.	XENLT-AM	1000 Khz.	Laredo Radio
Sucn. de Jorge Cárdenas González	XEEW-AM	1420 Khz.	La voz del Bajo Bravo
Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	XEO-AM	970 Khz.	Radio Gallito
Radio Tiempo, S.A. de C.V.	XHETO-FM	98.5 Mhz.	Romántica
Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	XHMTS-FM	103.9 Mhz.	Radio Fórmula Tampico
Radiodifusión Huasteca, S.A.	XHERP-FM	104.7 Mhz.	La Tremenda / Radio Variedades
Grupo Radial de Tampico, S.A. de C.V.	XHHF-FM	96.9 Mhz.	Ke Buena
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHMAO-FM	90.9 Mhz.	Radio Uni
XHNA-FM, S.A. de C.V.	XHNA-FM	105.9 Mhz.	Mega 105.9
Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	XHAS-FM	101.5 Mhz.	Ke Buena
Radio Ritmo, S.A.	XEGNK-AM	1370 Khz.	Mariachi Estéreo

2. Televisora: Canal 10

3. Redes sociales y

PRIMER DEBATE:

<i>Niveles de audiencia alcanzados durante la transmisión</i>	<i>Reproducciones al 25 de mayo de 2016</i>
YouTube 4,505	YouTube 88,864
Live Stream 1,849	Live Stream 9,390
Facebook 2,025	Facebook 4,010
Usuarios alcanzados mediante el post de la transmisión	Usuarios alcanzados

SEGUNDO DEBATE:

<i>Niveles de audiencia alcanzados durante la transmisión</i>	<i>Reproducciones al 25 de mayo de 2016</i>
YouTube 1,842	YouTube 23,045
Live Stream 3,460	Live Stream 21,924
Facebook 3,350 Usuarios alcanzados mediante el post de la transmisión	Facebook 3,934 Usuarios alcanzados

4. Portales electrónicos de diversos medios de comunicación.

co El Diario de Victoria, Portal CNTamaulipas, Portal Hoy Tamaulipas, Expreso de Victoria, Periódico El Cinco

Las señales de radio y televisión que el Instituto Electoral de Tamaulipas generó para este fin fueron utilizadas en vivo, de forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

En la transmisión fue incluida la participación de un traductor e intérprete en lenguaje de señas, con la finalidad de que todos y cada uno de los sectores de la población en el Estado, pudieran observar los debates entre los candidatos al cargo de Gobernador y sus propuestas.

También debe hacerse referencia, que el Instituto Electoral de Tamaulipas generó las condiciones técnicas que permitieron captar la señal a todos aquellos concesionarios que decidieron transmitir el debate.

De manera posterior a la celebración de cada uno de los debates, a través de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se giraron los Oficios SE/1583/2016 y SE/1741/2016, a la Dirección de Verificación y Monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, solicitando que se informara a este Organismo electoral sobre las emisoras concesionadas comerciales que hubieran transmitido los debates. El resultado de dicha petición se realizó mediante los Oficios INE/DEPPP/DE/DVM/1866/2016 y

INE/DEPPP/DE/DVM/1985/2016, respectivamente, advirtiendo que del catálogo de emisoras monitoreadas se identificaron **21 emisoras** que transmitieron el primer debate; en tanto que el segundo debate fue transmitido por **26 emisoras** con cobertura estatal.

J) Cuestiones no previstas

Durante la celebración del primero de los debates entre los distintos candidatos al cargo de Gobernador, se dieron cita en el exterior del inmueble contemplado como sede prevista, grupos de militantes y simpatizantes de los diferentes partidos políticos y del candidato independiente.

Lo anterior motivó a la Comisión Especial a establecer una estrategia integral de seguridad, en coordinación con los diversos cuerpos y elementos de protección, con el propósito de salvaguardar la integridad de los candidatos participantes, de los propios militantes y simpatizantes; así como del personal de las instituciones involucradas en la organización de los citados debates.

En razón de lo anterior y con la intención de adoptar los acuerdos necesarios para generar mayores condiciones de orden y seguridad, se citó a los integrantes de la Comisión Especial a la reunión que se celebró el día 4 de mayo del actual a partir de las 10:00 horas en la Sala de Sesiones del instituto, determinándose que los simpatizantes y militantes fueran ubicados en espacios específicamente delimitados para cada candidato, realizándose a través de sorteo la asignación correspondiente.





VII. Costo de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador

Por cuanto hace al costo de realización de los debates y en pleno entendimiento de que las cuestiones que involucran cuestiones financieras deben ser en total transparencia, se da cuenta en la siguiente tabla de manera desglosada de los gastos erogados con motivo de la celebración de los mencionados debates.

CONCEPTO	IMPORTE
ESCENOGRAFÍA	\$ 461,680.00
MODERADOR	87,547.18
SERVICIO DE AUDIO	61,480.00
SERVICIO DE VIDEOGRABACIÓN	52,200.00
MATERIAL ELÉCTRICO	6,945.71
LIMPIEZA TEATRO JUÁREZ	5,753.60
SERVICIO DE COFFEE BREAK	63,616.00
RENTA DE MOBILIARIO	8,966.80

ARREGLOS FLORALES	4,640.00
RENTA DE CARPA	3,712.00
SERVICIO DE INTÉRPRETES	1,500.00
HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL MODERADOR	8,381.23
COMPRA DE MEMORIAS USB	25,984.00
COMPRA DE VIDEOCÁMARA	6,148.00
RENTA DE HABITACIÓN PARA GRABACIÓN DE EXTERIOR	350.00
ASESORIA DE IMAGEN DE CANDIDATOS	14,400.00
PUBLICACIONES	24,010.00
RENTA DE PLANTA DE LUZ	83,492.16
	\$ 920,806.68

VIII. Criterios para el desarrollo de los Debates entre los candidatos al cargo de Diputados y Presidentes Municipales

El pasado 20 de abril del actual, a partir de las 11:00 horas, se llevó a cabo la tercera Sesión de la Comisión Especial, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas. En dicha reunión de trabajo se anunció como único punto del Orden del Día el relativo a recibir las propuestas de los representantes de los candidatos respecto de los Criterios para el desarrollo de los debates entre candidatos a los cargos de Diputados y Presidentes Municipales.

Para la celebración de la referida reunión de Comisión se estableció la siguiente estructura para analizar los planteamientos:

- a) Disposiciones generales
- b) De las solicitudes de apoyo en la realización y difusión de debates
- c) De los Debates organizados por medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, personas físicas y morales
- d) De la transmisión y difusión
- e) Cuestiones no previstas

En esa tesitura y a partir de las propuestas recibidas, se elaboró un Proyecto de Acuerdo, para plasmar las diversas ideas y cuestiones planteadas, dándose lectura

en la propia Comisión para, posteriormente, someter a la votación de los Consejeros integrantes el mencionado documento.

Una vez agotada la fase de discusión, se realizó la votación aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes en los términos siguientes:

"I. Disposiciones generales.

- 1. El Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas promoverá ante los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como a personas físicas y morales la organización y celebración de estos ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y plataformas electorales.*
- 2. Los debates a los que se refieren los presentes criterios podrán realizarse únicamente en el periodo de campaña y en los espacios físicos que cumplan las condiciones previstas en el Reglamento de Debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.*
- 3. Para atender a los principios de equidad y de trato igual, los organizadores de los debates convocarán oportunamente y por escrito a todos los candidatos registrados al mismo cargo de elección en cuestión. Para la realización del mismo se deberá contar con la participación de, por lo menos, dos candidatos.*
- 4. La inasistencia de uno o más de los candidatos invitados no será causa para la no realización del mismo.*

II. De las solicitudes de apoyo en la realización y difusión de debates.

- 1. En caso de que la dirigencia de algún partido político requiera el apoyo del Instituto Electoral de Tamaulipas para la realización y difusión de debates, la petición relativa deberá presentarse ante el Consejo Distrital o Municipal respectivo, por lo menos 5 días antes de la fecha en que pretenda celebrarse, detallando el apoyo que se requiera del órgano electoral.*
- 2. Corresponderá al Consejo respectivo emitir la determinación con relación a la solicitud planteada, debiendo comunicar la resolución adoptada al Consejo General en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de su emisión.*
- 3. Los Consejos Distritales y Municipales realizarán las acciones necesarias para favorecer el adecuado desarrollo de los debates, en la medida de los recursos humanos y materiales disponibles y atendiendo a los términos en que se haya acordado su participación.*
- 4. Asimismo, los Consejos Distritales y Municipales podrán brindar asesoría jurídica a los organizadores del debate, conforme a sus posibilidades.*
- 5. El Instituto Electoral de Tamaulipas no cubrirá los gastos que se originen con motivo de la organización, promoción, producción y realización de los debates.*
- 6. En lo conducente, serán aplicables las previsiones referidas en el apartado III de los presentes criterios.*

III. De los Debates organizados por medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, personas físicas y morales.

- 1. Los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo, podrá organizar debates.*
- 2. No obstante, el organizador del debate deberá informar al Consejo Distrital o Municipal que corresponda, por lo menos, tres días antes de la fecha propuesta para la celebración del debate que corresponda, los detalles de su realización, señalando el formato y tiempos acordados, la fecha para la celebración del debate, el lugar, el nombre de la persona que actuará como moderador y los temas a tratar. Previo al debate, deberá exhibir las constancias de que realizaron las invitaciones a todas las candidatas y candidatos que contienen para el cargo de elección en cuestión, de conformidad con lo previsto en los presentes criterios.*

3. El Presidente del Consejo Distrital o Municipal que reciba alguna comunicación sobre la realización de debates lo informará al Consejo General.

IV. De la transmisión y difusión.

1. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos.

2. Los programas que contengan debates en ejercicio de la libertad periodística, podrán ser difundidos en la cobertura noticiosa de las campañas electorales, por cualquier medio de comunicación.

3. Los debates estarán sujetos a las disposiciones en materia de radio y televisión contenidas en el artículo 41 de la Constitución General de la República, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 68, numerales 10 y 11, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

4. Las estaciones de radio y canales de televisión que transmitan o difundan los debates podrán insertar en las intervenciones de las candidatas o candidatos, los emblemas de los partidos políticos, las coaliciones o las candidatas y candidatos independientes, o mencionar el nombre de éstos en las intervenciones de aquéllos.

5. Para lograr la mayor audiencia posible, los medios de comunicación que organicen o transmitan debates podrán difundir los promocionales respectivos, sin que la promoción del debate se convierta en propaganda política-electoral en favor de un partido, coalición o candidato en particular.

V. Cuestiones no previstas.

1. Las cuestiones no previstas serán resueltas por los Consejos Distritales y Municipales correspondientes. Para ello, deberán tomar en cuenta los principios rectores de la función electoral, ponderando garantizar siempre la equidad en la contienda.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Consejo General para que notifique el presente Acuerdo a los Representantes de los partidos políticos y candidatos independientes al cargo de Diputados y Presidentes Municipales.

TERCERO. Se instruye al Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, para que comunique el presente Acuerdo a los permisionarios y concesionarios con el fin de promover la transmisión del debate.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General para que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto. "

Resulta preciso hacer alusión, que el proyecto de referencia se sometió a la consideración del Consejo General, mismo que en fecha 21 de abril del presente año, fue aprobado mediante el acuerdo IETAM/CG-103/2016, con la finalidad de que aquellas instancias que decidieran efectuar algún debate entre los distintos aspirantes a diputaciones de mayoría relativa o a integrar un ayuntamiento, pudieran seguir las bases elementales que les permitieran concretar los mismos, de conformidad con las disposiciones señaladas en el cuerpo del citado acuerdo.

IX. Celebración de Debates entre candidatos al cargo de Diputados y de Presidentes Municipales

A este respecto, resulta preciso mencionar que fueron remitidas al Instituto Electoral de Tamaulipas, diversas solicitudes por parte de distintos actores que mostraron su interés por realizar debates entre diferentes candidatos a cargos de

elección popular en algunos municipios, con la finalidad de que la comunidad de los mismos, conociera de manera directa las ideologías y propuestas de cada aspirante.

En ese sentido, se enuncia el listado de comunicaciones remitidas por los Consejos Municipales y Distritales:

FECHA DE RECIBIDO	CONSEJO	PARTIDO	ATENDIDO MEDIANTE OFICIO	FECHA Y LUGAR
1 (21-abril)	MPAL.VICTORIA	PAN	Of. CED/068	Se realizó la petición
2 (22-abril)	DTTAL. 14 VICT.	INDEP.	Of. CED/071	Se realizó la petición
3 (25-abril)	MPAL. MANTE	MORENA	Of. CED/069	Se realizó la petición
4 (22-abril)	R. ZOLEZZI	INDEP. MAT.	Of. CED/073	Se realizó la petición
5 (22-abril)	MPAL. TULA	PAN	Of. CED/072	Se realizó la petición
6 (28-abril)	MATAMOROS	RED MUJERES PERIODISTAS	Of. CED/074	9-may (18:00) Univ. de Matamoros
7 (26-abril)	REYNOSA	PAN; INDEP. J.R. GOMEZ LEAL	Of. CED/070	Se realizó la petición
8 (27-abril)	MADERO	PRD; MOV.CIUD.	Of. CED/078	Se realizó la petición
9 (29-abril)	MIGUEL ALEMAN	MORENA; P.T; INDEP.(Edén Rmz. Peña)	Of. CED/079	Se realizó la petición
10 (2-mayo)	VALLE HERMOSO	PROYECTO 120 MULTIVISION	Vía Correo electrónico y teléfono	14- mayo (13:00) hrs. Auditorio Esc. Secundaria Gral. N°1
10 (4-mayo)	VICTORIA	PRD	Contestó el C. Mpal. Victoria	Se realizó la petición
11 (6-mayo)	BUSTAMANTE	INDEP. (J. VAZQUEZ REYNA)	Vía correo electrónico y telefono	Se realizó la petición
12 (6-mayo)	Municipal NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	16 de mayo (18:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT
13 (12 de mayo)	Distrital 01 NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	17 de mayo (13:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT
14 (12-mayo)	Distrital 02 NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	18 de mayo (13:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT
15 (12-mayo)	Distrital 03 NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	19 de mayo (13:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT

**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE
LOS DEBATES ENTRE LOS CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR**

**Consejera Presidenta
Mtra. Tania Gisela Contreras López**

Lic. Frida Denisse Gómez Puga
Consejera Electoral

Mtra. Nohemí Argüello Sosa
Consejera Electoral

**Mtra. María de los Ángeles Quintero
Rentería**
Consejera Electoral

Mtro. Óscar Becerra Trejo
Consejero Electoral

**Representantes de los Partidos Políticos y Candidato Independiente,
integrantes de la Comisión Especial encargada de la organización y
realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de
elección popular**

Lic. Juan Antonio Torres Carrillo
Partido Acción Nacional

Lic. Efraín Encinia Marín
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Alfonso Trejo Campos
Partido de la Revolución Democrática

C. Arcenio Ortega Lozano
Partido del Trabajo

C. Carmen Castillo Rojas
Partido Verde Ecologista de México

C. Leonardo Olguín Ruíz
Partido Nueva Alianza

Lic. Luis Alberto Tovar Núñez
Partido Movimiento Ciudadano

Mtro. José Jaime Oyervides Martínez
Partido Movimiento de Regeneración
Nacional

Lic. Martiniano Muñoz Salas
Partido Encuentro Social

C. Giovanni Francesco Barrios Moreno
Candidato Independiente

EL PRESIDENTE: Muy bien, correcto. ¿Alguien más de los Consejeros Electorales que deseen hacer uso de la voz. Muy bien la Consejera Nohemí Argüello Sosa, con mucho gusto.

LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias, con su venia señor Presidente. Señor Consejero Presidente, señoras consejeras y señores consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos políticos y del Candidato Independiente, representantes de los medios de comunicación y público en general.

“Atendiendo a lo establecido en el artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el reglamento respectivo o el Consejo General; se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 27 de junio del presente año.

Las actividades relevantes realizadas en el periodo que se informa, están las siguientes:

A. EDUCACIÓN CÍVICA.

- **Asistencia al Tercer Taller Regional de Cultura Cívica.**

En el proceso de consolidación de la aún joven democracia mexicana se hace cada vez más necesaria la definición e instrumentación de una política de Estado que oriente la futura construcción de la ciudadanía. En este contexto, el Instituto Nacional Electoral (INE) está organizando talleres regionales con el objetivo de recopilar información y propuestas de diversos actores clave de los sectores público, privado y social, a partir de su reflexión sobre las condiciones actuales, los retos y las áreas de oportunidad en materia de educación cívica, con el fin de generar sinergias y producir insumos focalizados por región, que puedan ser utilizados en el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023.

Con base en lo anterior, durante los días 20 y 21 de junio de 2016, el INE llevó a cabo el Tercer Taller Regional de Cultura Cívica en Monterrey, Nuevo León, al cual asistieron representantes de partidos políticos, de organizaciones de la sociedad civil, de organismos empresariales y diversos expertos en promoción de la participación ciudadana, consejeras y consejeros de los organismos

públicos locales de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Como producto de las diversas sesiones de trabajo, se obtuvieron respuestas a tres planteamientos básicos: ¿Qué se debe hacer?, ¿quiénes deben de estar involucrados? y ¿cómo deben involucrarse?; estas propuestas se presentaron como conclusiones del taller, las cuales enriquecerán el documento “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023”, que se encuentra en proceso de elaboración.

- **Caminata “Dale Like a la Democracia”.**

Con el propósito de promover la participación ciudadana en la Jornada Electoral del pasado 5 de junio, se llevó a cabo el 29 de mayo, la caminata denominada “Dale Like a la Democracia” en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, durante la cual se entregaron diversos artículos promocionales como plumas, lápices, gorras, separadores de libros y libretas de apuntes. Esta actividad que se realizó en el marco del evento denominado “Libre 17”, el cual se lleva a cabo los domingos en la calle Francisco I. Madero de esta ciudad.

B. DIFUSIÓN

- **Programa de radio “*Diálogos por la Democracia*”.**

Durante el periodo que comprende el presente informe se produjeron 5 programas radiofónicos, en los que se abordaron temas como “Jornada Electoral 2016”, “Participación ciudadana y elecciones 2015-2016”, “Participación ciudadana votante en las elecciones del 5 de junio” y “El Tercer Taller Regional de Cultura Cívica”. Ediciones que fueron transmitida a través de las radiodifusoras, Radio Tamaulipas y Radio UAT.

- **Elaboración de 300 cuadernillos de Información General del Proceso.**

Con la finalidad de facilitar la labor informativa de los representantes de los medios de comunicación, se elaboró un cuadernillo con la información relevante y datos estadísticos relativos para al Proceso Electoral Tamaulipas 2015-2016, los 300 ejemplares impresos se entregaron a los representantes de los medios de comunicación que se acreditaron ante el Instituto y a ciudadanos que los solicitaron.

- **Distribución de 3,000 microperforados y diversos materiales de promoción de la participación ciudadana.**

Como parte de la Estrategia de Promoción al Voto entre la ciudadanía tamaulipeca, se distribuyeron 3,000 microperforados para vehículos con la leyenda “Dale Like a la Democracia”, diversos artículos promocionales como plumas, lápices, gorras, separadores de libros y libretas de apuntes, entre el personal de los Consejos Distritales y Municipales, del Consejo General y la Ciudadanía en general.

- **Diseño e impresión de la revista “Gaceta Electoral”.**

Se diseñó, revisó y se autorizó la impresión de un tiraje de 300 ejemplares de la revista de difusión institucional “Gaceta Electoral”, en su edición No. 63, correspondiente al segundo trimestre del año.

- **Publicaciones en Redes Sociales (Facebook y Twitter).**

Durante este periodo en las redes sociales se publicaron un total de 53 comentarios relacionados con el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, Promoción al voto, Ubicación de las casillas, Transmisión en vivo de la Sesión 51 Extraordinaria del Consejo General, Ceremonia Cívica con motivo del inicio de la Jornada Electoral, Consejeros y Partidos Políticos certifican base cero del PREP, Agradecimiento al voto y el evento “Diputado por un día” y la participación en el Tercer Taller Regional de Cultura Cívica, como se detalla en el siguiente cuadro:

- **Portal del IETAM.**

En el banner principal se ha dado difusión a las sesiones del Consejo General, Promoción de las bases y criterios de visitantes extranjeros, Informe Final de la Auditoría al PREP, ¡Ubica tu casilla!, Información General del Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, Los resultados electorales preliminares, Los resultados electorales de las elecciones de 2016, La entrega de Constancia de Mayoría al Gobernador electo y ¡Gracias por tu participación!

También se publicaron 20 acuerdos, dos resoluciones y la versión digital de la edición No. 63 de la revista institucional “Gaceta Electoral”.

C. CAPACITACIÓN.

- **Curso “Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos” y “Reporte Ejecutivo del SIJETAM”.**

Los días 1° y 2 de junio se llevó a cabo en Ciudad Victoria, el último curso de “Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos”, dirigido a los Consejeros Distritales y Municipales, Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del INE. En estas mismas fechas también se capacitó sobre el menú “Reporte Ejecutivo del SIJETAM”.

- **Elaboración y distribución de Reconocimientos**

Se elaboraron 170 reconocimientos relativos al Curso en Materia de Oficialía Electoral, lo cuales se entregaron a los Presidentes y Secretarios de los 65 Consejos Distritales y Municipales; también se elaboraron y distribuyeron 535

reconocimientos de participación dirigidos a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, Secretarios y personal Administrativo de los mismos.

Finalmente, quiero reconocer el trabajo y compromiso del personal del Instituto, que permiten a esta Comisión cumplir con los asuntos encomendados; y a los medios de comunicación les manifiesto el agradecimiento de los integrantes de esta Comisión por su labor constante en la difusión de las acciones en materia de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera. ¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto?

De no ser así, le ruego al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. El décimo noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente sesión ordinaria... perdón asuntos generales, es el punto décimo octavo, perdón.

EL PRESIDENTE: Está disposición de los integrantes de este Consejo el uso de la voz por si alguien desea participar en el punto de asuntos generales.

De no ser así, le ruego entonces al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El décimo noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente sesión ordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las 19:23 horas del día 27 de junio de 2016 y los invitamos a que continuemos con la siguiente sesión a la que fuimos convocados.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 57, ORDINARIA DE FECHA DE 11 DE JULIO DEL 2016, LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTR. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ, LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA Y MTR. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.....